

ACUERDO REGIONAL N°153-2024-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 14.06.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (*debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido*). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, la consejera Kely Flores Mas, presentó el Pedido de fecha 14.05.2024, por el cual presenta pedido por escrito, que señala lo siguiente: "El Consejo del Gobierno Regional de Junín, encarga a la Contraloría General de la República a través del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Junín, realizar la intervención e investigación sobre la calidad y costos de la obra "Mejoramiento de la carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasicancha en la Provincia de Huancayo, Departamento de Junín". En el sustento del Pedido, la Consejera indica: *"el lunes 03 de junio del 2024 desde tempranas horas de la mañana los pobladores del Canipaco permanecieron en las afueras de la sede del Gobierno Regional de Junín (GRJ) por más de quince horas a la espera de ser atendidos por el Gobernador Zósimo Cárdenas Muje para tratar asuntos relacionados a la recientemente inaugurada carretera Chupuro-Chongos Alto. Alrededor de doscientos habitantes de Chupuro y Chongos Alto arribaron al centro de Huancayo acompañados de sus respectivos alcaldes aproximadamente a las 5:00 de la mañana, hora en que el Gobernador Regional -según dijeron- los había citado-; sin embargo, según transcurrió el día siguieron esperando, pues no fueron recibidos por Gobernador. Que, el martes 04 de junio del 2024, los pobladores del Canipaco en su mayoría mujeres, fueron reprimidos violentamente en las puertas del Gobierno Regional de Junín, adonde fueron a pedir al Gobernador, una reunión y explicación por la mala calidad de la obra, pese a ello, fue inaugurada. Que, la obra de la construcción de la carretera, presenta deficiencias, desmonte en las cunetas, rajaduras, los botaderos, entre otros. Las mismas que requiere ser subsanada. Que, la obra costó más de 165,380,320 millones de soles. Por lo tanto, merece que sea investigado formalmente, para determinar la calidad y costos de la obra "Mejoramiento de la carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasicancha en la Provincia de Huancayo, Departamento de Junín".*

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNANIMIDAD** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, encarga a la Contraloría General de la República a través del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Junín, realizar la intervención e investigación sobre la calidad y costos de la obra "Mejoramiento de la carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasicancha en la Provincia de Huancayo, Departamento de Junín".

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.